



RESOLUCIÓN DIRECTORAL

00939

N° _____ DIGLO

Lima, 28 DIC 2023

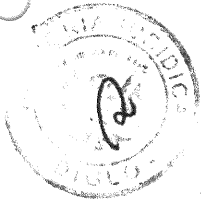
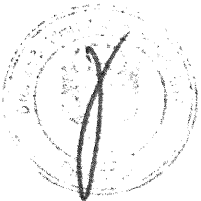
VISTO:

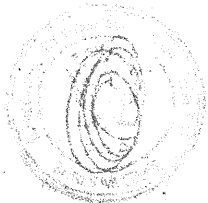
El Oficio NC-69 CIDA-BM N° 0051 del 30 de octubre de 2023, mediante el cual el Director del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, remite un (01) Expediente Administrativo correspondiente a la baja de veintiun (21) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos para su evaluación y continuidad con el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS"

CONSIDERANDO:


Que, con el Oficio NC-69 LADB-BM-N° 0612 del 07 de noviembre de 2023, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, remite el expediente administrativo del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, con el documento de evaluación documental para trámite de baja, encontró viable desde el punto de vista técnico administrativo según la normatividad vigente;

Que, la Directiva N° 0003-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la gestión de los bienes que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;







Que, en ínsito h), numeral 4.1 son causales para la baja artículo 18 Causales, del Título V. - Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS";




Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, designado mediante la Orden del día N° 0003 del 19 de enero de 2023; en el Acta de Acuerdo N° 006 del 26 de octubre de 2023, acordó recomendar la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea, de veintión (21) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", cuyos fundamentos se detallan en la indicada Acta;



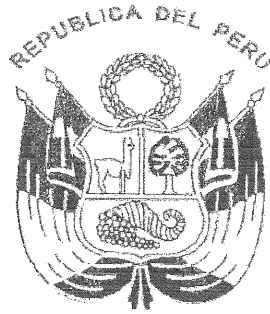
Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, verificó in situ y comprobó la documentación sustentatoria para la baja de los citados Bienes, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento JURAB N° 006 del 26 de octubre de 2023, el Acta de Acuerdo JURAB N° 006 del 26 de octubre de 2023 y el Informe Técnico N° 006 del 26 de octubre de 2023, documentos en los que se menciona, que dichos bienes muebles se encuentran en condición inoperativos y en mal estado de conservación;



Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-LADB-AJ-N° 0475 del 09 de noviembre de 2023, se pronunció por otorgar viabilidad desde el punto de vista legal respecto a la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", de veintión (21) bienes muebles pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, por encontrarse acorde a la normatividad legal vigente; y



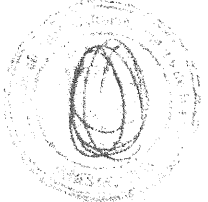
Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes, a lo acordado con el Director de



000 939

Pág. 3 de la RDI N° _____

De fecha: 28 DIC 2023



Administración de Bienes y lo coordinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Logística,

SE RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la baja de los inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", a veintiún (21) bienes muebles, pertenecientes al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos, cuyo valor total es de S/ 20 321.19 (Veinticéis mil trescientos veintiún con 19/100 soles), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2. Disponer al Centro de Investigación y Desarrollo de Proyectos para que una vez notificada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del registro patrimonial de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

Artículo 3. Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del párrafo VII, DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominado "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos RAEE" y su Anexo, modificada con Resolución Directoral N° 008 2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.

SE GÍSTRESE Y COMUNIQUESE

M/ R.O. CONTRERAS LEÓN CARTY
Teniente General FAP
Director General de Logística

ANEXO I

RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAAE PERTENECIENTES AL CIDEP PARA SU DISPOSICION FINAL

ORD	CODIGO MARGESI (SIGA)	DENOMINACION DEL BIEN	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO S/	UBICACION FISICA	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANT	PESO NETO TOTAL (KG)	PESO NETO TOTAL (TN)	ESTADO DEL RAAE	CONDICION DEL RAAE	RESOLUCION DE BAJA	
1	740818500034	DISCO DURO EXTERNO	SIN MARCA	1503020301	585.00	3er PISO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
2	740895001140	TECLADO - KEYBOARD TIPO MULTIMEDIA	DELL	91050301	278.80	3er PISO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
3	740895001139	TECLADO USB	DELL	91050301	364.65	3er PISO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
4	740895001132	TECLADO-KEYBOARD	DELL	1503020301	144.50	3er PISO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
5	740895001142	TECLADO USB	HALION	91050301	26.00	3er PISO	3	3.1	1	1.00	0.0010	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
6	742299500001	RETROPROYECTOR DE TRANSPARENCIAS	SIN MARCA	1503020101	2,132.26	3er PISO	4	4.0	1	1.50	0.0015	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
7	462200500055	ACUMULADOR DE ENERGIA - EQUIPO DE UPS	PCM	1503020904	2,997.45	3er PISO	3	3.1	1	5.00	0.0050	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
8	740899501582	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503020301	4,119.00	3er PISO	3	3.1	1	3.00	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
9	952258120355	MONITOR (OTROS)	SIN MARCA	1503020303	4,243.87	3er PISO	3	3.1	1	3.00	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
10	952258120383	MONITOR (OTROS)	DELL	1503020303	1,970.00	3er PISO	3	3.1	1	3.00	0.0030	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
11	462252150569	ESTABILIZADOR	OMEGA	91050301	85.00	3er PISO	3	3.1	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
12	952258120357	MONITOR (OTROS)	DELL	1503020303	3,470.00	3er PISO	3	3.1	1	2.00	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
13	952266440080	PROYECTOR	VIEW SONIC	1503020303	1,970.00	3er PISO	4	4.0	1	2.00	0.0020	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
14	952283630007	TELEFONO	SIN MARCA	91050301	136.11	3er PISO	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
15	675075300002	MAQUINA TALADRO	BOSH	1503020999	1,514.60	3er PISO	6	6.0	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
16	952282870575	TELEFONO	PANASONIC	91050301	65.50	3er PISO	3	3.3	1	0.50	0.0005	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
17	602264430043	MULTIMETRO	SIN MARCA	1503020905	443.69	3er PISO	6	6.0	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
18	602264430044	MULTIMETRO	GENERAL	1503020905	443.69	3er PISO	6	6.0	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
19	602264430045	MULTIMETRO	SIN MARCA	1503020905	443.69	3er PISO	6	6.0	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
20	602264430046	MULTIMETRO	SIN MARCA	1503020905	443.69	3er PISO	6	6.0	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
21	602264430047	MULTIMETRO	SIN MARCA	1503020905	443.69	3er PISO	6	6.0	1	1.20	0.0012	COMPLETO	INOPERATIVO	RD N° 00939 DIGLO DEL 28-12-2024	
					26,321.19				TOTAL	21	32.00	0.0320			

Presidente de la JURAB
 COM. FAP
ADRIANZEN CÁCERES SAMUEL EDWIN
 O-9697599-A+